



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0369/06/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/2281

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de junio de 2023

### JULIO CESAR ACOSTA OCHOA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Junio de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Julio Cesar Acosta Ochoa con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2016/004 de fecha 05 de Febrero de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-AOO-001/16** ubicado en Parcela No. 97 Z-6 P1/1 Ejido Tomochi C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 80.94 Metros cúbicos	3	3	5	26617790	26617792

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL**

MEDIO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

**REX 1**

MAD EN ROLLO DE PINO				MAD ASS PINO					
Genero:	Unidad de medida	Fecha	Producto:	Unidad de medida	Fecha	Producto	Cant.		
M3			M3						
Registro de entradas									
(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)									
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
11/05/2023	25941631	EJIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	9.215	03/06/2023	.1/2.	EXPORT PALLETS DE MEXICO	MAD.ASS.PINO	45.680
11/05/2023	25964211	MANUEL ARNOLDO LOZANO	T08051LOQ001/13	10.081		.2/2.	SIN SALDO		0
11/05/2023	26563201	COM. TUTUACA	S08063TUT001/16	17.580					
16/05/2023	25941625	EJIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	9.215					
16/05/2023	26563191	COM. TUTUACA	S08063TUT001/16	15.900					
19/05/2023	25964207	MANUEL ARNOLDO LOZANO	T08051LOQ001/13	11.080					
22/05/2023	25964169	MANUEL ARNOLDO LOZANO	T08051LOQ001/13	10.800					
27/05/2023	25964204	MANUEL ARNOLDO LOZANO	T08051LOQ001/13	10.080					
27/05/2023	25964167	MANUEL ARNOLDO LOZANO	T08051LOQ001/13	10.560					
27/05/2023	25964203	MANUEL ARNOLDO LOZANO	T08051LOQ001/13	10.160					
02/06/2023	25964166	MANUEL ARNOLDO LOZANO	T08051LOQ001/13	10.100					
05/06/2023	25964199	MANUEL ARNOLDO LOZANO	T08051LOQ001/13	10.890					
05/06/2023	25964198	MANUEL ARNOLDO LOZANO	T08051LOQ001/13	8.120					
05/06/2023	25964200	MANUEL ARNOLDO LOZANO	T08051LOQ001/13	10.900					
07/06/2023	25964194	MANUEL ARNOLDO LOZANO	T08051LOQ001/13	7.200					
Total				161.881	Total				45.680
Equivalencia en materia prima transformada				80.941					